



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendaciones sobre los programas por países**

Nepal

Adición

Resumen

La presente adición de la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 contiene la recomendación definitiva sobre el programa para el país sometida a la aprobación de la Junta.

La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe el programa para Nepal para el período comprendido entre 2002 y 2006 al que se asignará una suma de 21.606.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 51.394.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos.

* E/ICEF/2001/12.

** En la nota informativa inicial sobre el país sólo se proporcionaban cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2000. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2001 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).



Índice

	<i>Página</i>
La situación de los niños y de las mujeres	3
Cooperación para el programa, 1997-2001	3
Cooperación recomendada para el programa, 2002-2006	5

Lista de cuadros

1. Estadísticas básicas sobre las mujeres y los niños¹
2. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1997-2001
3. Gastos anuales previstos
4. Vínculos entre el presupuesto por programas y los gastos de dotación de personal y de personal

¹ Estadísticas extraídas de la publicación “Progreso desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: un análisis estadístico”, preparada como suplemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A-S/27/3) por lo que pueden diferir de los datos que figuran en el presente documento.

Situación de los niños y de las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres sigue siendo esencialmente el mismo que el expuesto en la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.39). Los resultados presentados por Nepal en el informe sobre el examen de final de decenio sobre los progresos realizados para alcanzar los objetivos de la **Cumbre Mundial en favor de Infancia** también confirman este análisis.

Cooperación para el programa, 1997-2001

2. El programa de cooperación del país para el período 1997-2001 (E/ICEF/1996/P/L.32/Add.1) se basa en la **Convención sobre los Derechos del Niño** y la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**. Con miras a alcanzar los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el programa se centró en la aplicación del Programa de Acción Nacional para los niños y el desarrollo.

3. La planificación descentralizada del programa para la infancia fue el eje del programa del país, al que proporcionó un marco para adoptar medidas descentralizadas en favor de los derechos de los niños y de las mujeres y para lograr los objetivos establecidos por las dos convenciones en el marco de la Ley de autogobierno local de Nepal. La planificación descentralizada empezó a aplicarse en siete distritos y se extendió progresivamente a 150, en colaboración con programas patrocinados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Desarrollo de los Países Bajos, cuya labor se centra en el afianzamiento de la capacidad de gobierno local y el mejoramiento de las oportunidades económicas de las familias y las comunidades. El apoyo del UNICEF se centró en aspectos sociales como la alimentación y el cuidado de los niños pequeños, la salud, la higiene y el saneamiento. Como resultado, en las comunidades abarcadas por la planificación descentralizada del programa para la infancia la malnutrición proteicoenergética se redujo en un tercio. El apoyo prestado por el UNICEF en siete distritos para la formulación de los planes de desarrollo periódicos constituyó un paso esencial para la devolución de la autoridad financiera prevista en la Ley de autogobierno local de Nepal. El apoyo prestado por el UNICEF al programa gubernamental de crédito para la producción para mujeres de las zonas rurales, extendido al principio a 38 distritos, también se integró progresivamente en la planificación descentralizada del programa para la infancia con el objeto de lograr mayor concentración y sinergia. El programa de crédito fue el promotor de la idea de federar los ahorros y grupos de créditos de las mujeres en entidades más amplias capaces de influir en los procesos de planificación y de lograr mayor autonomía.

4. El UNICEF estuvo a la cabeza de las actividades de control de las **carencias de micronutrientes**. En más del 90% de los hogares se consume hoy día sal yodada, aunque sólo el 63% de esta sal tiene un contenido de yodo adecuado. Se calcula que el programa de distribución de vitamina A, copatrocinado por el UNICEF y la **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**, ejecutado ahora en 72 distritos, se extenderá a los 75 distritos en 2001, con lo cual el programa de distribución de suplementos que se lleva a cabo dos veces por año alcanzará al 90% de los niños. En 50 distritos el programa se ocupa también de desparasitar periódicamente a los niños. Se está empezando a distribuir sistemáticamente hierro a

las embarazadas como parte de las actividades de base comunitaria a favor de una maternidad segura.

5. El UNICEF contribuyó a la elaboración del segundo plan de salud a largo plazo, en colaboración con el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y la USAID. El UNICEF prestó apoyo a la labor emprendida por el Gobierno para equiparar las tasas de inmunización infantil del país con las del resto del mundo. Los Días Nacionales de Inmunización han permitido alcanzar una tasa de vacunación contra la polio del 92% y el país está en camino de lograr la erradicación de esta enfermedad para 2005. En 14 distritos se ha mejorado el tratamiento de las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas capacitando y equipando a las voluntarias de los servicios de salud comunitarios, en colaboración con la USAID y la OMS. El UNICEF, en cooperación con el proyecto para una maternidad más segura patrocinado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, prestó asistencia al Gobierno en la revisión de las políticas y estrategias de atención médica de la madre; en cuatro distritos se ha iniciado la renovación de los servicios obstétricos de urgencia. En tres distritos funcionan sistemas comunitarios de distribución de medicamentos.

6. La asistencia del UNICEF también ha sido esencial para sensibilizar a la opinión pública acerca de las cuestiones de política de saneamiento e higiene mediante un plan de acción quinquenal nacional en materia de saneamiento. Se ha iniciado una campaña nacional de saneamiento que durará varios años y, en ocho distritos a título experimental, se ha lanzado una iniciativa de educación en materia de higiene y saneamiento en las escuelas. Con respecto al abastecimiento de agua, el UNICEF prestó asistencia al Gobierno en la formulación de una política nacional de calidad del agua y la evaluación de la magnitud y los efectos de la contaminación de arsénico.

7. El UNICEF ha colaborado en la preparación del segundo programa de enseñanza básica y secundaria que consiste en un enfoque sectorial patrocinado por el Banco Mundial, los Gobiernos de Dinamarca, Finlandia y Noruega, la Unión Europea y el UNICEF. La asistencia prestada por el UNICEF permitió probar estrategias experimentales como la capacitación de los docentes mediante un enfoque global de la escuela, la educación no académica para los jóvenes que no asisten a la escuela, los centros de desarrollo infantil basados en la comunidad y la orientación de los padres, que se aplicaron después de manera más generalizada en el segundo programa de enseñanza básica y secundaria. En materia de protección de menores, el UNICEF ha colaborado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Organismo Alemán de Cooperación Técnica y el Banco Mundial en la elaboración de un plan de acción nacional para la erradicación del trabajo infantil, y con un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas para un plan de acción nacional de lucha contra la trata de mujeres y niñas.

8. Con respecto a las cuestiones de comunicación y promoción, el UNICEF ha apoyado las actividades nacionales de sensibilización de los medios de comunicación sobre temas relacionados con los niños y las mujeres, y los programas realizados por niños y para niños como las series tituladas "Chetana" y "Bal away" (voces de los niños) en Radio Nepal. Por conducto de organizaciones no gubernamentales (ONG), la iniciativa de comunicación Meena, que promueve los derechos de las niñas, ha llegado a comunidades de 40 distritos. El UNICEF ha apoyado también a grupos comunitarios en la preparación de material de comunicación adaptado a la

comunidad como diarios fijados en los muros, preparados por grupos de niños, y torres emisoras manejadas por asociaciones de mujeres. El UNICEF ha colaborado con la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez para ayudar al Gobierno a preparar el informe periódico para el Comité de los Derechos del Niño mediante un proceso de participación y ha colaborado con el PNUD, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para integrar aspectos relacionados con el género en el censo de población de 2001. El UNICEF también prestó asistencia a la Oficina Central de Estadística para la realización periódica de estudios sobre la situación de los niños, incluida la evaluación de los progresos realizados con respecto al logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y el programa nacional de acción.

Lecciones extraídas de la cooperación anterior

9. La experiencia obtenida sigue siendo básicamente la misma que la que figura en la nota del país. El nuevo programa para el país sacará partido de las experiencias positivas de la planificación descentralizada del programa para la infancia, que demostraron el potencial de las estrategias basadas en la evaluación y el análisis realizados por la propia comunidad, así como de la planificación comunitaria de las intervenciones y la convergencia del apoyo sectorial a nivel de los distritos y las comunidades.

Cooperación recomendada para el programa, 2002-2006

Recursos ordinarios: 21.606.000 dólares

Otros recursos: 51.394.000 dólares

Cooperación recomendada para el programa^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Actividades descentralizadas para los niños y las mujeres	10 356	25 144	35 500
Nutrición y atención de la salud	1 300	5 000	6 300
Salud	2 000	7 750	9 750
Medio ambiente de los niños y las mujeres	1 300	3 920	5 220
Educación y protección del niño	1 400	5 850	7 250
Comunicación, promoción y participación	1 000	2 980	3 980
Gastos intersectoriales	4 250	750	5 000
Total	21 606	51 394	73 000

^a En el cuadro 3 figura un desglose de los gastos anuales estimados.

Labor de preparación del programa del país

10. La Comisión de Planificación Nacional coordina la preparación del programa del país propuesto para el período 2002-2006. El proceso se inició con la preparación del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), formulados en colaboración con el Gobierno y otros socios para el desarrollo mediante consultas descentralizadas con el pueblo nepalés.

11. La preparación de cada plan de operaciones del programa se coordinó entre los ministros interesados, en colaboración con otros socios para el desarrollo. El Ministerio de Desarrollo Local dirigió una serie de consultas descentralizadas sobre el contenido del programa del país propuesto que a su vez llevará a la elaboración de planes a mediano plazo para la cooperación del UNICEF en cada uno de los distritos seleccionados. Un comité directivo intersectorial presidido por la Comisión de Planificación Nacional se encargó de mantener la coherencia de estas actividades.

Metas y objetivos del programa para el país

12. El programa del país propuesto funciona en el marco del Noveno Plan de Desarrollo Nacional (1997-2000), cuyo objetivo es la reducción de la pobreza al 50% para 2015, y su continuación en el Décimo Plan de Desarrollo Mundial (2002-2007) y el MANUD. El objetivo del programa del país es contribuir a la reducción de la pobreza, definida como la carencia de elementos básicos de la vida humana, como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la inclusión social.

13. El objetivo general del programa del país es la realización progresiva de los derechos del niño y la mujer, especialmente en las esferas siguientes: a) el mejoramiento del cuidado de los niños, como la alimentación, la higiene, la inmunización, los cuidados de salud en el hogar, la estimulación psicosocial y la protección contra la explotación, los malos tratos y la violencia; b) el mejoramiento del cuidado de la mujer, como la ingesta alimentaria durante el embarazo y la lactancia, la reducción de la carga de trabajo, la búsqueda de la salud, una mayor autonomía y más poder de decisión en la familia; c) el mejoramiento del saneamiento ambiental y del agua apta para el consumo; d) un mayor acceso a una enseñanza básica de calidad, especialmente para las niñas y los grupos desfavorecidos; y e) el mejoramiento de los servicios de salud, incluido el servicio de Gestión Integrada de las Enfermedades de la Infancia y los cuidados obstétricos de urgencia. El objetivo del programa del país es mejorar la situación de los distritos seleccionados en las esferas mencionadas y, posteriormente, estudiar la forma de ampliar la experiencia.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

14. El programa de cooperación del UNICEF presta apoyo a los esfuerzos realizados actualmente por el Gobierno para descentralizar el gobierno y promover la participación popular en el desarrollo. La reducción de las disparidades y desigualdades basadas en el género, la casta, el origen étnico y la localidad es un componente esencial de la estrategia de reducción de la pobreza del Gobierno que se adapta además al enfoque basado en los derechos del MANUD para la reducción de la discriminación, haciendo hincapié en una participación significativa y estableciendo la

responsabilidad del Estado y de otros responsables de respetar, proteger y cumplir los derechos del niño y de la mujer.

15. El programa responde a las prioridades enunciadas en el proyecto de documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General en 2001 titulado “Un mundo apropiado para los niños” y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF teniendo presente el contexto particular de Nepal y aplicando estrategias que se consideran apropiadas para obtener resultados en esas esferas. Las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, incorporadas en los distintos componentes del programa del país, se controlarán para verificar los resultados obtenidos.

Estrategia del programa

16. La estrategia del programa del país sigue siendo esencialmente la misma que se describió en la nota sobre el país. Las medidas descentralizadas se aplicarán por medio de un solo programa, dividido en cuatro proyectos centrados en regiones geográficas y un proyecto destinado a afianzar las políticas a nivel nacional y prestar apoyo a la descentralización. La labor de apoyo al sector nacional comprende cinco programas: nutrición y atención de salud; salud; medio ambiente de los niños y las mujeres; enseñanza y protección del niño; y comunicación, promoción y participación. Los gastos intersectoriales proporcionarán apoyo a los seis programas.

17. Los objetivos del programa del país se lograrán en función de la relación sinérgica entre las medidas descentralizadas y los programas de apoyo al sector nacional. El programa se ejecutará principalmente por medio de medidas descentralizadas, pero los programas de apoyo al sector nacional serán esenciales para mejorar la descentralización y la programación convergente proporcionando supervisión técnica, promoción de las reformas normativas, creación de capacidad de los asociados y apoyo a la comunicación. El mejoramiento de las prácticas de asistencia sanitaria en el hogar dependerá en igual medida de procesos de acción comunitaria eficaces, el mejoramiento de la prestación de servicios y el apoyo a la comunicación.

18. **Actividades descentralizadas para niños y mujeres.** Estas actividades se centrarán en cuatro esferas de resultado: el fortalecimiento de los procesos de acción comunitarios; la elaboración de servicios locales que satisfagan las necesidades; y el fortalecimiento de las políticas de descentralización y del apoyo que se les presta. Progresivamente, el programa irá extendiéndose a 20-25 distritos en todas las regiones y zonas ecológicas, lo que creará ejemplos de actividades descentralizadas en las distintas condiciones socioecológicas que existen en Nepal. De acuerdo con las estrategias de desarrollo del Gobierno y el MANUD, se asignará prioridad a las regiones del Centro Oeste y del Lejano Oeste, que son las zonas más pobres del país y las más afectadas por las guerrillas. Los distritos en los que se llevarán a cabo las actividades se elegirán en función de la capacidad económica y financiera y la experiencia adquirida. El programa se iniciará en 18 distritos en 2002. El programa se ejecutará en estrecha colaboración con el PNUD, el Programa Mundial de Alimentos y otras organizaciones de desarrollo que prestan apoyo a las actividades de descentralización en Nepal.

19. Los procesos de acción comunitaria son importantes para que los problemas de los niños y las mujeres sean asumidos por las propias poblaciones, lo que a su vez es indispensable para encontrar soluciones que convengan a la comunidad. Los agentes

de cambio empleados por los organismos oficiales locales, las federaciones de mujeres, los pequeños grupos de agricultores y las ONG locales ayudarán a las organizaciones de la comunidad a evaluar la situación de los niños y las mujeres, analizar sus causas y planificar medidas apropiadas, utilizando tanto sus propios recursos como recursos externos. Se velará en particular por que los grupos más vulnerables y desfavorecidos participen en estos procesos. La experiencia obtenida con el programa de crédito para la producción para mujeres de las zonas rurales con respecto a la federación de grupos de mujeres se integrará en todo el programa para permitir la participación de las comunidades en la toma de decisiones y la gestión de los servicios. Con respecto a los procesos de acción comunitarios, al final el programa se extenderá a cerca de un tercio de los comités de desarrollo de las aldeas de los distritos, así como a algunas de las subdivisiones más pobres de las municipalidades.

20. Para mejorar la capacidad de respuesta, se crearán vínculos entre las comunidades y los proveedores de servicios, como los trabajadores de la salud, los docentes, los técnicos en hidrología y saneamiento, y las ONG locales. El programa también prestará asistencia a la creación de la capacidad global de estos servicios, incluido el desarrollo de los recursos humanos, con el objeto de mejorar su eficiencia, eficacia e inclusividad. Para ello, se mejorará la planificación y coordinación de los aportes a nivel de distrito, se adoptará una gestión comunitaria de los servicios y se mejorará la calidad de los servicios con la asistencia técnica de los programas de apoyo al sector nacional. La promoción de las asociaciones entre los organismos gubernamentales y las ONG también será esencial para que los niños y las mujeres aprovechen al máximo la utilización de los servicios sociales básicos en los distritos donde se llevan a cabo las actividades descentralizadas para niños y mujeres. El propósito del programa será mejorar la prestación de servicios como la inmunización y la distribución de suplementos de vitamina A en todo un distrito. Los demás servicios se abordarán en cooperación con los procesos comunitarios.

21. En los distritos, las municipalidades y los comités de desarrollo de las aldeas, las actividades descentralizadas para niños y mujeres prestarán apoyo a la creación de capacidad del gobierno local, los organismos competentes de los ministerios centrales y los comités de coordinación de las ONG en los distritos. Se dará carácter prioritario al afianzamiento de los sistemas de inscripción de nacimientos. El UNICEF seguirá prestando apoyo a la formulación de los planes de desarrollo periódico de los distritos, cuya dirección estará a cargo de los organismos donantes. En cada distrito, un plan de operaciones regulará la asistencia prestada por el UNICEF para tener en cuenta la situación particular del distrito y las actividades patrocinadas por otros asociados para el desarrollo. Se crearán sistemas de gestión de la información, basados en datos publicados por grupos comunitarios de supervisión, encuestas de referencias y periódicas a base de indicadores múltiples, sistemas de información sectorial y encuestas sobre conocimientos, actitudes y prácticas. A nivel nacional, el UNICEF seguirá prestando apoyo al Ministerio de Desarrollo Local y la Comisión de Planificación Nacional en la formulación de políticas y la descentralización, incluidas actividades de promoción con otros ministerios sectoriales para que adapten sus políticas y prácticas a las disposiciones de la Ley de autogobierno local. Se afianzarán los sistemas de supervisión e información, en particular para aprovechar la experiencia obtenida con las medidas de descentralización, con miras a mejorar la eficacia de la promoción de la reforma de las políticas.

22. El Ministerio de Desarrollo Local se encargará de la coordinación general del programa, en colaboración con la Comisión de Planificación Nacional. La Asociación

de Comités de Desarrollo de los Distritos de Nepal, la Asociación de Municipalidades de Nepal y la Asociación nacional de los comités de desarrollo de las aldeas de Nepal participarán también en la gestión del programa nacional y prestarán asistencia a la creación de capacidad de los órganos locales. Se consolidarán las direcciones regionales del Ministerio de Desarrollo Local y la Comisión de Planificación Nacional para proporcionar coordinación y supervisión a ese nivel. En cada distrito, la gestión del programa estará coordinada por el Comité de Desarrollo del Distrito, a saber, el órgano de gobierno local designado mediante elección. Mecanismos de coordinación similares se establecerán en las municipalidades y los comités de desarrollo de las aldeas. En el UNICEF habrá cuatro oficinas sobre el terreno encargadas de la cooperación en el plano subnacional. La oficina en el país se ocupará del proyecto sobre formulación de políticas nacionales y apoyo a la descentralización.

23. **Nutrición y atención a la salud.** El propósito de este programa es prestar mejor atención a la salud de los niños pequeños y las mujeres en sus familias y comunidades, apoyando las actividades descentralizadas para niños y mujeres. Además, el programa seguirá ocupándose de los compromisos asumidos por el UNICEF con respecto al control de las carencias de micronutrientes. Por lo que hace a los servicios de atención a la salud para niños y mujeres, el programa fomentará un enfoque más global de las cuestiones relacionadas con la malnutrición y la descentralización, así como de la ampliación de los servicios a las comunidades. Estos resultados se lograrán capacitando a las personas encargadas de la planificación, la elaboración de políticas y la toma de decisiones y con medidas para mejorar la coordinación entre los socios para el desarrollo. Este programa prestará apoyo además al programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres a los efectos de mejorar el cuidado de los niños pequeños, las mujeres embarazadas y las madres lactantes por medio de procesos comunitarios. Esto se logrará mediante aportaciones técnicas para la creación de capacidad, datos sobre nutrición y elementos de evaluación del control de peso y los cuidados prestados.

24. Para mejorar la atención psicosocial de los niños pequeños, el programa colaborará con la organización Save the Children Alliance, entre otras, para que se formulen y modifiquen políticas a fines de tener en cuenta los últimos descubrimientos científicos en esta esfera. El programa asistirá a crear capacidad nacional y a despertar interés y comprensión por las cuestiones relacionadas con el desarrollo psicosocial del niño pequeño. Se llevarán a cabo, entre otras, actividades de promoción y coordinación para que todos los ministerios competentes adopten el concepto de desarrollo integral del niño en la primera infancia y para establecer redes de apoyo. También se promoverá la inclusión del desarrollo del niño en la primera infancia en los planes nacionales y el incremento de las inversiones en el desarrollo del niño en la primera infancia. Por otra parte, el programa apoyará las medidas descentralizadas adoptadas para mejorar la atención psicosocial de los niños pequeños tanto en el hogar como en las guarderías proporcionando material de **información, educación y comunicaciones**; adquiriendo e incorporando los últimos adelantos científicos para su utilización a nivel de ejecución; desarrollando los recursos humanos y realizando investigaciones y recursos operacionales.

25. En el plano nacional, el programa seguirá ocupándose de tres carencias de micronutrientes específicas: la carencia de vitamina A, la de hierro y la de yodo. La suplementación para los niños de edades comprendidas entre los 6 y los 59 meses se extenderá a todo el país, para lo cual habrá que prestar apoyo a los agentes clave en los distritos, los **establecimientos sanitarios** y la comunidad, así como un apoyo

permanente a las voluntarias de los servicios de salud comunitarios y a las actividades de información, educación y comunicaciones. Para acelerar la distribución de suplementos de hierro, el programa se centrará ante todo en tratar de hacer que se conozcan mejor los peligros de la anemia. También se prestará apoyo al proceso de descentralización de la distribución de suplementos de hierro en los establecimientos sanitarios. Además de esto, se ampliará a todo el país la integración de la eliminación de parásitos en el programa nacional de vitamina A. El apoyo a la yodación universal de la sal se centrará en las actividades de información, educación y comunicaciones y en la supervisión. Por otra parte, se adoptarán medidas para velar por que la población que vive en las regiones montañosas con un acceso limitado a la sal yodada ingiera la cantidad de yodo adecuada.

26. El programa será administrado y coordinado por el Consejo Nacional de Nutrición, convocado por la Comisión de Planificación Nacional, y estará integrado por representantes de los ministerios sectoriales pertinentes. Con miras a lograr un enfoque más global del desarrollo de los niños pequeños y de las mujeres, el Consejo Nacional de Nutrición incluirá el desarrollo psicosocial en sus esferas de responsabilidad.

27. **Salud.** El objetivo del programa de salud es mejorar el acceso y la utilización de determinados servicios de salud. A nivel nacional, el programa seguirá prestando apoyo al sistema normal de inmunización, con el propósito de lograr tasas de cobertura constantes de por lo menos el 90%, de conformidad con la nueva política de inmunización oficial. En los distritos y las comunidades en que se ejecuta el programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres, se evaluarán especialmente los factores que impiden el acceso de algunos niños a los servicios de inmunización, así como las tasas de deserción escolar, que son ligeramente más elevadas en el caso de las niñas que de los niños. La información obtenida se utilizará para revisar las estrategias, con el objeto de lograr sistemáticamente una cobertura más amplia, controlada por un mecanismo de supervisión comunitario. El UNICEF también seguirá prestando apoyo, en colaboración con la OMS, a la erradicación de la polio, que se espera lograr en 2005, y a la eliminación del tétanos neonatal y de la madre. Se prestará particular atención a mejorar la seguridad de la vacunación, introducir vacunas poco utilizadas y crear mayor autosuficiencia en la financiación de las vacunas y del equipo de vacunación. Uno de los elementos de esta estrategia será la participación de Nepal en la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización.

28. Con respecto a la salud infantil, en los distritos en que se realizan actividades descentralizadas para niños y mujeres, el UNICEF, en colaboración con la OMS y la USAID, prestará apoyo a la creación de capacidad de Gestión Integrada de las Enfermedades de la Infancia. Además de la labor en los establecimientos sanitarios, este apoyo se traducirá también en la capacitación permanente de las voluntarias de los servicios de salud comunitarios, realizada en colaboración con la USAID y el FNUAP. El apoyo técnico y logístico a los mecanismos de distribución de medicamentos administrados por la sociedad y autofinanciados se proporcionará también por conducto de este programa. Las cuestiones de la prevención de las enfermedades de la niñez y la promoción de los comportamientos que favorecen la salud se abordarán junto con las actividades descentralizadas para niños y mujeres y los programas de nutrición y atención de salud. Habida cuenta de que la mayor parte de las muertes de niños menores de 5 años ocurren en el primer año de vida —y la mayor parte de éstas en el periodo neonatal— el programa iniciará estudios para elaborar estrategias viables con el objeto de lograr la supervivencia de los recién nacidos, y

colaborará con el programa de nutrición y atención de salud para reducir la incidencia de insuficiencia ponderal en los recién nacidos.

29. La tasa de mortalidad de las madres de Nepal es una de las más elevadas del mundo, a causa de factores médicos y no médicos. El programa seguirá prestando apoyo a las medidas que aplican las comunidades cubiertas por el programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres para promover una maternidad más segura mediante el mejoramiento de la atención prenatal, la distribución de suplementos de hierro, la inmunización contra la **anatoxina tetánica** y el envío de los pacientes a otros servicios en caso de complicaciones. En muchas comunidades, se ha logrado la cobertura total de todos los embarazos. Además, el programa colaborará con los programas de actividades descentralizadas para niños y mujeres, nutrición y atención de la salud, y comunicación, promoción y participación para luchar contra la discriminación por motivos de género que subyace en muchos de los problemas que afrontan las mujeres durante el embarazo y el parto, incluidas cuestiones relativas a la autonomía de elección, la carga de trabajo excesiva y la ingestión insuficiente de alimentos. Además, en 10 distritos en que se ejecuta el programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres, éste prestará asistencia al establecimiento de servicios obstétricos de urgencia en los hospitales de los distritos, centros de atención primaria de la salud y puestos de salud para cerciorarse de que las mujeres con partos difíciles y peligrosos reciben los cuidados esenciales que necesitan. Estas actividades forman parte de la asociación establecida a nivel regional con la Universidad de Columbia (Estados Unidos) para el proyecto sobre el derecho de la mujer a la vida y la salud, patrocinada por la Fundación Gates.

30. El Ministerio de Salud administrará el programa, que se ejecutará por conducto de las distintas divisiones y direcciones regionales del Departamento de Servicios de Salud. Otras divisiones del Ministerio de Salud, como el Centro Nacional de Capacitación en Materia de Salud y el Centro Nacional de Información, Educación y Comunicaciones en Materia de Salud, en colaboración con sus asociados, proporcionará apoyo técnico para la preparación de material de capacitación y de instrumentos de comunicación, entre otros.

31. **Medio ambiente de los niños y de las mujeres.** Este programa proporcionará asistencia técnica y apoyo para el desarrollo de los recursos humanos, la realización de investigaciones operacionales y la gestión de la información en los distritos en que se llevan a cabo actividades descentralizadas para niños y mujeres, con el objeto de ocuparse de los peligros ambientales que constituyen factores determinantes para la salud y el bienestar de los niños y las mujeres. Con respecto al abastecimiento de agua, el programa proporcionará sobre todo asistencia técnica para la creación de capacidad a fin de aumentar el acceso al agua potable, prestando particular atención a los grupos desfavorecidos. Para ello, ante todo habrá que movilizar los recursos de otros entes, como el PNUD, el **Banco Asiático de Desarrollo**, el Gobierno de Finlandia, etc. Por conducto del programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres, el UNICEF, cuando no existan otras formas de financiación, prestará también cierto grado de apoyo al desarrollo de sistemas de agua. El programa mejorará también la capacidad del Departamento de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado y sus estructuras regionales y de distrito para controlar la calidad del agua en la fuente y en los hogares, utilizando tecnologías idóneas para reducir la contaminación química y bacteriológica. El programa seguirá evaluando y mitigando el problema cada vez mayor de la contaminación de arsénico de las aguas subterráneas en

las *terai* (llanuras) por medio de la cooperación entre el Departamento de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado y el Ministerio de Salud.

32. Este programa proporcionará asistencia técnica al programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres a fin de que las cuestiones técnicas se aborden mediante procesos comunitarios, basados en la experiencia obtenida con el programa del país en curso. Los debates en las comunidades se tradujeron en iniciativas locales para mejorar el saneamiento ambiental en las comunidades y la higiene personal en las familias. Por otra parte, el programa se encargará también de promover el saneamiento a escala nacional para destacar la importancia del saneamiento en la política general del Gobierno. Para ello, se organizarán campañas nacionales con la participación de los medios de comunicación de masas, los dirigentes políticos y personajes mirados como modelos nacionales; se afianzarán los sistemas de información; se establecerán contactos con organizaciones vinculadas a la higiene y el saneamiento; y se realizarán investigaciones operacionales. Para mejorar las instituciones docentes, el programa, entre otras cosas, mejorará las instalaciones sanitarias de las niñas en las escuelas, eliminando así uno de los obstáculos importantes que dificultan la participación de las niñas en las escuelas. Esta medida facilitará la incorporación de la higiene y el saneamiento en los programas de estudio de la escuela primaria.

33. El Departamento de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado del Ministerio de Planificación Material y Obras administrará y coordinará el programa en colaboración con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y Deporte, y sus principales socios en el desarrollo.

34. **Educación y protección del niño.** El objetivo de este programa es facilitar el acceso de todos los niños a la educación básica de calidad. Además, abordará los obstáculos más comunes que dificultan la escolarización de los niños, como el prejuicio contra la educación de las niñas, el trabajo infantil y la trata de niños. En el ámbito de la enseñanza académica, el programa colaborará con sus socios en el segundo programa de enseñanza básica y secundaria. El programa se centrará en encontrar estrategias viables para mejorar el aprendizaje estudiando las relaciones que existen entre los docentes y los estudiantes, así como entre las escuelas y los padres, en los distritos en que se ejecuta el programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres. Se analizarán en particular los factores que contribuyen a la exclusión de las escuelas de las niñas y los hijos de familias desfavorecidas. Las experiencias positivas se utilizarán en el segundo programa de enseñanza básica y secundaria para que puedan aplicarse a escala más amplia. Con respecto a la enseñanza oficial, el programa se centrará en la educación primaria pero también desempeñará un papel en la promoción de la enseñanza secundaria para velar por la participación permanente de las niñas y la inclusión de cuestiones importantes en el programa de estudio, especialmente la información sobre los derechos y los conocimientos, las actitudes y las prácticas necesarias para la prevención del VIH/SIDA.

35. Las estrategias para proteger a los niños se centrarán sobre todo en la promoción y la formulación de políticas basadas en la evaluación y en análisis de las distintas formas de malos tratos y explotación de que son víctimas los niños. La cooperación prestada por el UNICEF en colaboración con la OIT, otros organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica y otros donantes bilaterales, desempeñará una función catalítica para que el Gobierno y sus socios en el desarrollo presten mayor atención a las cuestiones relacionadas

con la protección del niño. El UNICEF mantendrá su asociación con la Iniciativa Conjunta contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas para dotar a la policía de Nepal de la capacidad para investigar y enjuiciar los casos de trata de niños, así como para crear un estado de vigilancia respecto de la trata en los procesos comunitarios del programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres. En las regiones del centro y lejano oeste del país, el programa también se ocupará de la eliminación de dos tipos concretos de explotación infantil: la esclavitud por deuda en el sistema “Kamaiya” y la explotación sexual de las niñas de la casta Badi. El objetivo es demostrar que se puede poner término a la explotación de los niños y, en consecuencia, que se pueden lograr resultados tangibles en esta esfera de programación tan compleja.

36. En cuanto a los jóvenes que no asisten a la escuela, el programa seguirá ofreciéndoles oportunidades para aprender en entornos no oficiales, colaborando con organismos gubernamentales y las ONG en los distritos en que se realizan actividades descentralizadas para niños y mujeres. En colaboración con el programa de comunicación, promoción y participación, se ampliarán los programas no oficiales a fin de incluir la preparación para la vida cotidiana y los conocimientos necesarios para la subsistencia, lo que comprende la preparación para la maternidad y la paternidad y la enseñanza de los conocimientos, las actitudes y las prácticas necesarias para prevenir el VIH/SIDA. Estos cursos no oficiales han sido los primeros en utilizar métodos de enseñanza y aprendizaje adaptados a las necesidades de los niños y que han demostrado ser muy eficaces. Se tomarán medidas tanto para utilizar las lecciones extraídas en el segundo programa de enseñanza básica y secundaria a los efectos de aplicarlas en mayor escala en los programas de enseñanza no académica, como para adaptarlas a la instrucción académica de las escuelas primarias y secundarias.

37. El Ministerio de Educación y Deporte y el Ministerio de la Mujer, el Niño y el Bienestar Social coadministrarán y coordinarán el programa de educación y protección del niño. El Ministerio de Educación y Deporte tomará la iniciativa con respecto a las cuestiones relativas a la educación oficial y no oficial y el Ministerio de la Mujer, el Niño y el Bienestar Social con respecto a la protección del niño.

38. **Comunicación, promoción y participación.** El objetivo de este programa es contribuir a aumentar los conocimientos de las familias en materia de actitudes, prácticas y competencias con respecto al cuidado de los niños y la situación de la mujer. Se seguirá creando capacidad en los medios de comunicación nacionales para que aborden cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres y los niños. Las actividades de comunicación del programa se centrarán en la realización de campañas plurianuales para mantener la atención centrada en algunos de los problemas que afrontan las mujeres y los niños. Se preparará un programa de radio, realizado por jóvenes para jóvenes, que les permita comunicarse entre sí sobre cuestiones como los comportamientos que llevan a la propagación del VIH. Por medio del programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres, el programa prestará apoyo a la creación de competencias en materia de comunicación para los agentes de cambio clave de la comunidad, como las voluntarias de los servicios de salud comunitarios, los maestros de escuela, las personas que movilizan a las comunidades y las ONG locales. Por otra parte, en los distritos en que se realizan actividades descentralizadas para niños y mujeres, el programa seguirá promoviendo el desarrollo de medios de comunicación local apropiados.

39. Las actividades de promoción en el plano nacional se centrarán especialmente en el fomento de la igualdad de género. En colaboración con el Ministerio de la

Mujer, el Niño y el Bienestar Social y las ONG más importantes, el programa emprenderá una serie de iniciativas en materia de comunicación con el propósito de sensibilizar a los hombres y a quienes preparan las políticas acerca de las prácticas que discriminan a la mujer. La iniciativa de comunicación Meena, que se centra en los derechos de las niñas, se pondrá en marcha progresivamente en colaboración con otros socios en el desarrollo a fin de ampliar su alcance y asegurar su sostenibilidad. También se estudiará la posibilidad de asociarse con el sector empresarial. Para fomentar una mayor participación, el programa velará por que las experiencias obtenidas con las medidas descentralizadas puedan adoptarse en gran escala y contribuyan a aumentar la influencia de los grupos de niños, jóvenes y mujeres.

40. El Ministerio de la Mujer, el Niño y el Bienestar Social coordinará el programa, en colaboración con otros ministerios competentes, Radio Nepal, la televisión de Nepal y el Instituto de la Prensa de Nepal. Se establecerán o afianzarán relaciones de colaboración con el PNUD, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Save the Children Alliance, Plan International, el Foro Nepalés de Periodistas Ambientales, la Cruz Roja de Nepal y otras entidades.

41. **Gastos intersectoriales.** El objetivo de este programa es realzar la capacidad general de gestión de programas. Se mejorará la planificación, supervisión, evaluación e investigación de los programas utilizando en mayor medida el criterio de marco lógico; haciendo mayor hincapié en el ejercicio de los derechos de las mujeres e incluyendo consideraciones de género en las actividades; y examinando de manera coordinada los resultados de los programas para los países. Este programa elaborará y perfeccionará estrategias para hacer frente a las consecuencias en los niños y las mujeres del aumento de las actividades de los insurgentes, y se formularán planes de preparación para casos de desastre en el marco del enfoque común de las Naciones Unidas. El desarrollo de los recursos humanos se considerará una importante cuestión intersectorial dentro del programa para el país y las actividades en esta esfera se realizarán de acuerdo a un plan global de recursos humanos que empalmará las necesidades del personal de contraparte y del personal del UNICEF. Se establecerán y afianzarán relaciones de colaboración con la comunidad para el desarrollo tanto en Nepal como en el extranjero, a fin de aumentar la eficacia y el alcance de las actividades de promoción del UNICEF. Estas medidas se adoptarán en el marco del Movimiento Mundial en favor de la infancia y se centrarán en incrementar el número de socios que participan en la promoción de los derechos de los niños y las mujeres, así como en aplicar un criterio sistemático para las actividades de recaudación de fondos para el programa para el país.

Vigilancia y evaluación

42. Se prestará particular atención al fortalecimiento de las actividades de vigilancia y evaluación. La creación de capacidad se centrará en la necesidad de establecer un nexo entre las actividades de vigilancia y evaluación y la formulación y planificación de los programas, haciendo hincapié en la difusión y el uso de los resultados obtenidos para la adopción de decisiones. De acuerdo con la estrategia global, las funciones de vigilancia y evaluación se descentralizarán progresivamente a los efectos de afianzar la responsabilidad en todos los niveles. Se utilizarán con más frecuencia las investigaciones operacionales para ampliar el cuerpo de conocimientos al que se recurre para la formulación de políticas y programas.

43. Al principio y al final de cada ciclo quinquenal de programación se realizarán estudios para evaluar los progresos logrados en la esfera de la realización de los derechos de los niños y las mujeres, en que las comunidades que reciben apoyo por medio del programa de cooperación entre el UNICEF y el Gobierno de Nepal se compararán con las demás. Además, se evaluará la eficacia de las estrategias de los programas en las esferas de la educación de las niñas, el VIH/SIDA, la malnutrición, las costumbres higiénicas, la inmunización, las voluntarias de los servicios de salud comunitarios, etc. Con arreglo al nuevo programa para el país, el UNICEF seguirá prestando apoyo a los estudios de referencia de los distritos, a los efectos de contribuir a la planificación y supervisión a nivel de estos distritos. Para el tercer informe sobre la **Convención sobre los Derechos del Niño**, que el Gobierno debe presentar en 2006, se realizará una encuesta nacional a base de indicadores múltiples.

Colaboración con los socios

44. El establecimiento de alianzas estratégicas con otros socios para el desarrollo constituye un elemento clave del enfoque basado en los derechos y será fundamental para el éxito del programa para el país. Las medidas descentralizadas se adoptarán en estrecha colaboración con el número cada vez mayor de donantes que adoptan la descentralización como principal estrategia de desarrollo. La coordinación no sólo permitirá una mayor sinergia entre la asistencia prestada por el UNICEF y la de otros socios, sino que también servirá para crear vínculos entre las comunidades y otros programas de desarrollo para los que los recursos del UNICEF, tanto financieros como humanos, son limitados. Las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, incluidas las ONG nacionales e internacionales, serán fundamentales para complementar la labor del Gobierno en la realización de los derechos de los niños y las mujeres en Nepal. En el marco del **Movimiento Mundial en favor de la infancia**, se utilizará el programa para el país para hacer que se cobre conciencia de que los niños son importantes partes interesadas en el proceso de desarrollo nacional.

Administración del programa

45. La Comisión de Planificación Nacional coordinará la aplicación y revisión del programa global para el país, en colaboración con el Ministerio de Finanzas. Para ello, cada año se realizarán evaluaciones conjuntas con los organismos oficiales, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y otros socios para el desarrollo, a fin de estudiar los resultados logrados y las dificultades encontradas y hacer los ajustes necesarios. Antes de efectuar el examen anual a escala nacional, se realizará un examen de los planes de cooperación de los distritos, bajo los auspicios del comité de desarrollo del distrito interesado. En 2004 se realizará un examen de mitad de período. Los exámenes anuales y el examen de mitad de período del programa para el país se coordinarán con los exámenes del MANUD.

46. En el UNICEF, los programas de apoyo al sector nacional y el proyecto nacional del programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres serán administrados por secciones de programas en la oficina en el país. Las cuatro oficinas exteriores del UNICEF administrarán los proyectos regionales del programa de actividades descentralizadas para niños y mujeres y trabajarán directamente con sus equivalentes a nivel subnacional.

Cuadro 1
Estadísticas básicas sobre las mujeres y los niños

País: Nepal

	<i>(1999 y años anteriores)</i>		<i>Clasificación del UNICEF</i>			
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)	100	2000	TMM5, alta			
Tasa de mortalidad infantil (TMI)	72	2000	TMI, alta			
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	220	1999	Bajos ingresos			
Población total (millones)	23,4	1999				
Principales indicadores de supervivencia y desarrollo del niño		<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>	
Nacimientos	(en miles)	493	574	697	812	
Muertes (menores de 1 año)	(en miles)	81	76	70	58	
Muertes de niños menores de 5 años	(en miles)	123	112	101	81	
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)		250	195	145	100	
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) (por cada 1.000 nacidos vivos)		165	133	100	72	
			<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>		
Niños con peso inferior al normal (menores de 5 años) (porcentaje basado en el peso por edad, 1995/1998)	Casos moderados y graves Casos graves		49*	47**		
			15*	12**		
Niños con peso inferior al normal al nacer (porcentaje)				
Niños que llegan al 5° quinto grado de enseñanza primaria (porcentaje, 1991/1996)			52	44		
Indicadores de nutrición			<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>		
Tasa de amamantamiento exclusivo (<4 meses) (porcentaje, 1996)			..	83		
Tasa de alimentación complementaria oportuna (de 6 a 9 meses) (porcentaje, 1996)			..	63		
Tasa de amamantamiento continuo (de 20 a 23 meses) (porcentaje, 1996)			..	88		
Prevalencia de casos de emaciación (de 0 a 59 meses) (porcentaje, 1995/1998)			6*	7**		
Prevalencia de casos de crecimiento insuficiente (de 0 a 59 meses) (porcentaje, 1995/1998)			64*	54**		
Cobertura del programa de distribución de suplementos de vitamina A (de 6 a 59 meses) (porcentaje, 1999)			..	85		
Hogares en que se consume sal yodada (porcentaje, 1995/2000)			68	63		
Indicadores de salud			<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>		
Tasa de utilización de SRO (porcentaje, 1996)			..	29		
Vacunas para el programa ampliado de vacunación común financiado por el Gobierno (porcentaje, 1999)			..	55		
Uso de fuentes de agua potable mejores (porcentaje de la población, 1990/2000)	Total Urbana/rural		67 93/64	88 94/87		
Uso de instalaciones sanitarias mejores (porcentaje de la población, 1990/2000)	Total Urbana/rural		20 69/15	28 73/22		
Nacimientos asistidos por personal capacitado (porcentaje, 1991/2000)			7	12		
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 1996)			..	540		

<i>Inmunización</i>		1981	1985	1990	1995	1999
Porcentaje de niños de 1 año inmunizados contra:	Tuberculosis	32	67	74	76	86
	Difteria/tos ferina/ tétanos	16	32	43	54	76
	Poliomielitis	1	21	42	50	70
	Sarampión	3	34	57	56	73
Porcentaje de mujeres embarazadas inmunizadas contra:	Tétanos

Indicadores de educación

		<i>Hacia 1980</i>		<i>Datos más recientes</i>	
Tasa de matrícula primaria (bruta/neta) (porcentaje, 1991/1997, 2000)	Total	106/..		122/66	
	Masculina	.. /..		140/71	
	Femenina	.. /..		104/60	
Tasa de matrícula secundaria (bruta/neta) (porcentaje, 1990/1993)	Total	33/..		38/..	
	Masculina	46/..		.. /..	
	Femenina	20/..		.. /..	
Tasa de alfabetización de adultos mayores de 15 años (porcentaje, 1990/2000)	Total	31		41	
	Masculina/femenina	48/14		59/24	
Receptores de radio/televisión (por cada 1.000 habitantes, 1990/1997)		35/2		38/6	

Indicadores demográficos

		1970	1980	1990	1999	2000
Población total	(en miles)	11 880	14 559	18 142	22 501	23 043
Población de 0 a 18 años	(en miles)	5 479	6 857	8 592	10 680	10 921
Población de 0 a 5 años	(en miles)	1 883	2 283	2 882	3 505	3 564
Población urbana (porcentaje del total)		3,7	6,5	9,3	12,1	12,3
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	42	48	53	58	59
	Varones	43	48	54	58	59
	Niñas	42	47	53	58	58
Tasa de fecundidad total		5,9	5,6	5,2	4,7	4,7
Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes)		41	39	38	36	35
Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 habitantes)		22	17	14	11	11

		<i>Hacia 1990</i>		<i>Datos más recientes</i>	
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (porcentaje, 1991/1996)		23		29	
Tasa anual de crecimiento de la población (porcentaje, 1970–1990/1970–1999)	Total	2,5		2,4	
	Urbana	6,7		5,3	

Indicadores económicos

		<i>Hacia 1990</i>		<i>Datos más recientes</i>	
Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (porcentaje, 1980–1990/1990–1999)		1,8		2,3	
Tasa de inflación (porcentaje, 1980–1989/1990–1998)		9		9	
Población con ingresos inferiores a 1 dólar por día (porcentaje, 1990-1999)		..		38	
Distribución del ingreso de los hogares (porcentaje, 1996)		20% más alto/40% más bajo		.. /..	
Gastos públicos (porcentaje del total de gastos, 1989/2000)	Salud/educación	6/9		6/15	
	Defensa	7		5	
Gastos de los hogares (porcentaje del total de gastos, 1980 ó 1985)		Salud/educación		.. /..	
Asistencia oficial para el desarrollo (1990/1998)	En millones de dólares EE.UU.	383		404	
	En porcentaje del PNB	12		8	
Servicio de la deuda (porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios (1982/1997)		14		6	

* De 6 a 36 meses.

** De 6 a 59 meses.

Cuadro 2
Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1997-2001^a
 (En miles de dólares EE.UU.)

País: Nepal
Última aprobación de la Junta: 1992
Recursos generales: 25.000.000 dólares

Sección/esferas del programa	Suministros y equipo (gastos reales)		Subsidios de capacitación (gastos reales)		Personal de proyectos (gastos reales)		Otros gastos en efectivo (gastos reales)		Total					
	RO ^b	OR	RO ^b	OR	RO ^b	OR	RO ^b	OR	Recursos ordinarios ^b		Otros recursos			
									Reales	Previstos	Reales	Previstos	Reales	Previstos
Supervivencia	2	(1)	0	0	0	0	258	66	260	1 716	65	4 000	325	5 716
Protección y cuidado	2 085	4 179	302	432	1 000	519	2 541	6 667	5 928	3 990	11 797	11 000	17 725	14 990
Preparación para la vida	263	270	43	61	456	115	963	5 223	1 725	2 518	5 669	8 000	7 394	10 518
Familia y condiciones ambientales	65	131	84	304	660	133	2 365	2 223	3 174	2 176	2 791	10 815	5 965	12 991
Indicador de vigilancia múltiple de Nepal	4	0	0	0	0	0	165	0	169	0	0	185	169	185
Comunicaciones, promoción y relaciones externas	32	6	1	0	108	1	675	308	816	1 700	315	1 670	1 131	3 370
Apoyo al programa	106	42	9	0	323	0	702	404	1 140	5 900	446	0	1 586	5 900
Actividades sobre el terreno	164	22	6	0	950	135	1 908	2 374	3 028	2 000	2 531	0	5 559	2 000
Total general	2 721	4 649	445	797	3 497	903	9 577	17 265	16 240	20 000	23 614	35 670	39 854	55 670

RO = recursos ordinarios.

OR = otros recursos.

^a En los gastos reales se incluyen los gastos registrados al 21 de mayo de 2001.

^b En los gastos reales con cargo a recursos ordinarios se incluyen las asignaciones de los fondos globales.

^c Incluye 784.000 dólares de otros recursos disponibles.

Cuadro 3
Gastos anuales previstos

(En dólares EE.UU.)

País: Nepal

Ciclo de programación: 2002-2006

	<i>Financiación</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Total</i>
Actividades desc. para niños y mujeres	RO	2 154 000	2 123 000	2 083 000	2 033 000	1 963 000	10 356 000
	OR	4 598 000	4 932 000	4 940 000	5 280 000	5 394 000	25 144 000
	Total	6 752 000	7 055 000	7 023 000	7 313 000	7 357 000	35 500 000
Nutrición y atención de salud	RO	280 000	260 000	250 000	250 000	260 000	1 300 000
	OR	960 000	980 000	1 000 000	1 020 000	1 040 000	5 000 000
	Total	1 240 000	1 240 000	1 250 000	1 270 000	1 300 000	6 300 000
Salud	RO	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	2 000 000
	OR	1 500 000	1 550 000	1 580 000	1 650 000	1 470 000	7 750 000
	Total	1 900 000	1 950 000	1 980 000	2 050 000	1 870 000	9 750 000
Medio ambiente de los niños y las mujeres	RO	250 000	260 000	260 000	260 000	270 000	1 300 000
	OR	750 000	730 000	790 000	800 000	850 000	3 920 000
	Total	1 000 000	990 000	1 050 000	1 060 000	1 120 000	5 220 000
Educación y protección del niño	RO	280 000	280 000	280 000	280 000	280 000	1 400 000
	OR	1 000 000	1 100 000	1 100 000	1 300 000	1 350 000	5 850 000
	Total	1 280 000	1 380 000	1 380 000	1 580 000	1 630 000	7 250 000
Comunicación, promoción y participación	RO	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000	1 000 000
	OR	550 000	600 000	600 000	600 000	630 000	2 980 000
	Total	750 000	800 000	800 000	800 000	830 000	3 980 000
Gastos intersectoriales	RO	750 000	800 000	850 000	900 000	950 000	4 250 000
	OR	150 000	150 000	150 000	150 000	150 000	750 000
	Total	900 000	950 000	1 000 000	1 050 000	1 100 000	5 000 000
Total, presupuesto del programa	RO	4 314 000	4 323 000	4 323 000	4 323 000	4 323 000	21 606 000
	OR	9 508 000	10 042 000	10 160 000	10 800 000	10 884 000	51 394 000
	Total	13 822 000	14 365 000	14 483 000	15 123 000	15 207 000	73 000 000
Gastos de personal ^a		954 824	1 006 298	1 057 082	1 104 921	1 155 138	5 278 263
Gastos operacionales		305 115	298 320	316 180	289 925	287 340	1 496 880
Total, presupuesto de apoyo estimado		1 259 939	1 304 618	1 373 262	1 394 846	1 442 478	6 775 143
Total general		15 081 939	15 669 618	15 856 262	16 517 846	16 649 478	79 775 143

RO = recursos ordinarios.

OR = otros recursos.

^a Incluye personal temporario y consultores.

